

	PAGINA		PAGINA
de concentración parcelaria de Hermosilla (Burgos).	1709	en propiedad del cargo de recaudador de la zona de Valencia de Alcantara.	1709
Orden de 12 de enero de 1971 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Ceadea, provincia de Zamora.	1710	Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos a los concursos restringidos de méritos para proveer una plaza de Jefe de Negociado y dos de Subjefe de Negociado de la plantilla provincial.	1709
Orden de 12 de enero de 1971 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Altura, provincia de Castellón.	1710	Resolución de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-oposición para designación por servicios contratados de cuatro plazas de Ayudantes Técnico-Sanitarios, femeninos, Puéricultoras.	1701
<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>		Resolución de la Diputación Provincial de Valencia referente a la oposición libre para provisión de una plaza de Jefe de Taller de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, dependiente de esta Corporación.	1701
Orden de 29 de enero de 1971 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos del Ejército del Aire.	1697	Resolución de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para la provisión de Médico Jefe de Servicio de Medicina General de los Establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación.	1701
<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>		Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.	1701
Orden de 19 de enero de 1971 por la que se nombra miembro del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid al ilustrísimo señor don Manuel Azpilicueta Ferrer, Secretario general técnico del Ministerio de Industria.	1695	Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) referente al concurso para contratar los servicios de un Recaudador de rentas y Exacciones municipales en vía de apremio.	1701
Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca la formalización de actas previas de ocupación sobre los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de un grupo de 700 viviendas y edificaciones complementarias en Palavea (La Coruña).	1711	Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Profesor de «Trompa-trompeta» del Conservatorio de Música de esta Corporación.	1701
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>		Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Profesor de «Solfeo» del Conservatorio de Música de esta Corporación.	1701
Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona de Cáceres.	1760	Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Profesor de «Piano» del Conservatorio de Música de esta Corporación.	1701
Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso para la provisión			

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de enero de 1971 por la que se modifican los artículos 34 y 40 del Reglamento del CONEMRAD.*

Excelentísimos señores:

La experiencia adquirida hasta el momento ha puesto de manifiesto las notables ventajas que se derivarían de reducir el número de regiones para el desarrollo del Plan CONEMRAD actualmente existentes y establecer la posibilidad de que los Inspectores regionales de Control sean asistidos en su cometido por los Subinspectores regionales que se considere necesario.

En su virtud y a propuesta de la Inspección Nacional del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Los artículos 34 y 40 del Reglamento del Servicio CONEMRAD quedan redactados en los siguientes términos:

«Art. 34. A efectos del Servicio CONEMRAD, el territorio nacional queda dividido en seis regiones CONEMRAD, en cada una de las cuales y en la población de residencia que oficialmente se le fija existirá un Inspector regional de Control que dependerá directamente del Inspector nacional. Estas Regiones serán las siguientes:

Región número 1.—Comprende el área ocupada por las provincias de Madrid, Ciudad Real, Toledo, Guadalajara, Avila, Segovia, Salamanca, Zamora, Valladolid, Palencia, León, Asturias, Orense, Pontevedra, La Coruña y Lugo. La oficina del Inspector regional del Servicio radicarán en Madrid.

Región número 2.—Comprende el área ocupada por las provincias de Valencia, Almería, Murcia, Alicante, Albacete, Cuenca, Teruel y Castellón de la Plana. La oficina del Inspector regional del Servicio radicarán en Valencia.

Región número 3.—Comprende el área ocupada por las provincias de Sevilla, Cáceres, Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Córdoba, Jaén y Granada. La oficina del Inspector regional del Servicio radicarán en Sevilla.

Región número 4.—Comprende el área ocupada por las provincias de Zaragoza, Santander, Vizcaya, Guipuzcoa, Burgos, Alava, Logroño, Navarra, Soria y Huesca. La oficina del Inspector regional del Servicio radicarán en Zaragoza.

Región número 5.—Comprende el área ocupada por las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona y las islas Baleares. La oficina del Inspector regional del Servicio radicarán en Barcelona.

Región número 6.—Comprende el área ocupada por las islas Canarias y la provincia del Sahara. La oficina del Inspector regional del Servicio radicarán en Las Palmas de Gran Canaria.»

«Art. 40. Los Inspectores regionales de Control serán asistidos en su cometido por los Subinspectores regionales que se considere necesario, cuyo nombramiento será efectuado por Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno, y por los Auxiliares que se estime preciso, designados por el Inspector nacional, previa aprobación de dicho Organismo.»

Segundo.—Queda derogada la Orden de 17 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 20) sobre división del territorio nacional en regiones para el desarrollo del Plan CONEMRAD.

Lo digo a VV. EE. a los efectos procedentes.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 27 de enero de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros, General Jefe del Alto Estado Mayor e Inspector nacional del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas.